



## OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

### "El autocontrol, una cultura organizacional"

#### INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, TERCER CUATRIMESTRE DE 2023



## 1. Introducción

La Oficina Asesora de Control Interno en concordancia con la ley 87 de 1993, que en su artículo primero define el Sistema de Control Interno como *"el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos."* y el Artículo 2.2.21.3.7 del Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, donde se establecieron los componentes del sistema de Control Interno y se incluyó la evaluación independiente, donde se define como *"(...) el complemento fundamental de la planeación, consistente en la verificación y seguimiento a la gestión dándole dinamismo al proceso planificador y facilitando la retroalimentación de las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos (...)"*

Además, se determinó entre los responsables a la Oficina de Control Interno y se expuso que esta *"(...) debe evaluar el sistema de Control Interno de la entidad, con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman y presentar informes a la dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad, con el propósito de que allí se evalúen, decidan y adopten oportunamente las propuestas de mejoramiento del sistema..."*

Por su parte, el Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, derogó el Decreto 943 de 2014 por el cual se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno y en su Capítulo 3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el Título 23 Articulación del Sistema de Gestión, estableció la vinculación del sistema de gestión con el sistema de Control Interno.

La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano–MECI se efectuará mediante el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG, que será obligatorio cumplir y aplicar para las entidades y organismos referidos en el artículo 5to de la Ley 87 de 1993.

Según esto, el Sistema de Control Interno se integra con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, como la séptima dimensión de MIPG. En desarrollo de esta dimensión, se encuentran la ejecución de actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad, actividades que se pueden dar en el día a día de la gestión



institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Asimismo, a través del Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" en su Artículo 17. Modifíquese el artículo 2.2.2.1.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: "ARTÍCULO 2.2.2.1.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control." determinando que uno de los roles de esta Oficina Asesora la ejecución de actividades de evaluación y seguimiento.

El documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - versión 2", establece en el capítulo tercero numeral 8º: "Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web de la Entidad (en un sitio de fácil ubicación y según los lineamientos de Gobierno en Línea). A partir de esta fecha cada responsable dará inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de sus componentes. Cada responsable del componente con su equipo y el jefe de Planeación deben monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Las acciones contempladas en cada uno de sus componentes".

Frente al seguimiento que la Oficina de Control Interno debe realizar, esta guía en el Capítulo 5 numeral 1º establece: "A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.



## 2. Objetivo del seguimiento

Realizar seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, empleando la metodología definida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente: Ley 1474 de 2011 y Decreto 1081 de 2015.

## 3. Alcance del seguimiento

Este seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, entre septiembre y diciembre.

## 4. Marco Normativo

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 1757 de 2015 "Promoción y protección al derecho a la Participación Ciudadana".
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."



## 5. Actividades Implementadas

Se verificaron los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano propuesto por la Corporación Autónoma Regional del Quindío para la vigencia 2023 y con base a la información al alcance de la Oficina Asesora de Control Interno, se revisó el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del mismo para mitigar los actos que pudieran conllevar situaciones que atentaran contra la moralidad administrativa dentro de las dependencias de la Corporación.

A continuación, se presenta el seguimiento a cada una de las actividades propuestas en la respectiva estrategia:

Plan de Gestión de Riesgos de Corrupción							
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío						
Fecha de Corte	Diciembre de 2023						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización	% Avance	Observaciones
Política Administración de Riesgos	Actualizar la política de administración de riesgos, de acuerdo a la Guía de administración del Riesgo para entidades públicas versión 5, emitida por el DAFP	Política de Administración de riesgos aprobada	Oficina Asesora de Control Interno	01/02/2023	30/04/2023	100 %	Mediante la Resolución No. 2955 del 31 de diciembre de 2021, se derogó la resolución No. 1109 del 13 de mayo de 2019 y se adoptó la nueva política institucional de administración del riesgo para la Corporación Autónoma Regional del Quindío.
	Revisar y ajustar las responsabilidades frente a la gestión del riesgo, de las líneas de defensa descritas en la política actual de administración del riesgo de la entidad.						En este documento, se alineó la política de gestión del riesgo de la Entidad a la guía de administración del riesgo del DAFP en su versión 5, se ajustaron las responsabilidades frente a la gestión del riesgo de las líneas de defensa y se ajustó la periodicidad de presentación de informes de riesgos de cada proceso.
							El cumplimiento de las actividades propuestas es del 100%, sin embargo, estas actividades se cumplieron desde la vigencia 2022, no se observan modificaciones en el plan de gestión de riesgos de corrupción.

Plan de Gestión de Riesgos de Corrupción							
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío						
Fecha de Corte	Diciembre de 2023						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización	% Avance	Observaciones
	Ajustar a 6 meses la periodicidad de la presentación de los informes de riesgos por parte de cada proceso.						La Oficina asesora de planeación, realizó análisis y definición de los riesgos de corrupción en las matrices por procesos en su versión 5, sin embargo no se ha cargado la matriz de riesgos de corrupción en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, ni se ha socializado con los funcionarios.

Plan de Gestión de Riesgos de Corrupción							
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío						
Fecha de Corte	Diciembre de 2023						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización	% Avance	Observaciones
Construcción del mapa de riesgos de corrupción	Actualizar la herramienta de mapa de riesgos, de acuerdo a la calificación planteada en la Guía de administración del Riesgo para entidades públicas versión 5.	Herramienta de mapa de riesgos ajustada	Oficina Asesora de Planeación	30/04/2023	30/05/2023	100 %	<p>Como se mencionó previamente, la Oficina asesora de planeación, realizó análisis y definición de los riesgos de corrupción en las matrices por procesos en su versión 5, sin embargo no se ha cargado la matriz de riesgos de corrupción en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, ni se ha socializado con los funcionarios.</p> <p>Se recomienda que para la construcción del Plan Anticorrupción vigencia 2024, se tenga en cuenta la actualización de esta matriz.</p> <p>Cumplimiento del 100%.</p>

Plan de Gestión de Riesgos de Corrupción							
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío						
Fecha de Corte	Diciembre de 2023						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización	% Avance	Observaciones
	Actualizar los mapas de riesgos por proceso y la matriz consolidada de riesgos de la entidad, de acuerdo a los resultados e informes obtenidos durante la vigencia 2020 y 2021.	Mapa de riesgos ajustado	Oficina Asesora de Planeación / subdirectores y jefes de oficina	30/04/2023	30/05/2023	100%	Durante el tercer cuatrimestre de 2022, se realizó la actualización de las matrices de riesgos de todos los procesos de la Entidad, ajustándolas a la nueva política de administración del riesgo, incorporada mediante la Resolución No. No. 2955 del 31 de diciembre de 2021.  Actividad cumplida en 100%.
Consulta y divulgación	Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado en la página web de la entidad en el link "Participa"	Mapa de riesgos publicado	Oficina Asesora de Planeación	30/08/2023	31/12/2023	90%	Se observa la publicación del mapa de riesgos de corrupción (plan anticorrupción y de atención al ciudadano) en la página web, enlace <a href="https://crq.gov.co/download/100072/">https://crq.gov.co/download/100072/</a> , link de transparencia y acceso a la información pública, sección participa.  La Oficina asesora de planeación, realizó análisis y definición de los riesgos de corrupción en las matrices por procesos en su versión 5, sin embargo no se ha cargado la matriz de riesgos de corrupción en el Sistema Integrado de Planeación y

Plan de Gestión de Riesgos de Corrupción							
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío						
Fecha de Corte	Diciembre de 2023						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización	% Avance	Observaciones
	Generar un formulario para observaciones y sugerencias, en el link "Participa" de la página WEB y convocar a la ciudadanía para que haga sus aportes en la construcción del mapa de riesgos de la entidad.	Mapa de riesgos publicado y ajustado, en concordancia con las observaciones y sugerencias recibidas de la ciudadanía.	Oficina Asesora de Planeación				Gestión, ni se ha socializado con los funcionarios.  También se encuentra pendiente la generación del formulario para observaciones y sugerencias, en el link "Participa" de la página WEB y convocar a la ciudadanía para que haga sus aportes en la construcción del mapa de riesgos de la entidad.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Porcentaje de avance	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Seguimiento jefe control interno
Concesión de aguas subterráneas	Al usuario actualmente se le dificulta notificarse de la resolución que Otorga o Niega el permiso de manera presencial.	Implementación de la notificación electrónica, una vez se radique el trámite.	Ahorro en costos para el ciudadano, mejoramiento de la comunicación, ahorro de papel.	100%	Respuesta y/o notificación por medios electrónicos	31/01/2023	31/12/2023	Se observa que el usuario puede realizar el trámite por medios electrónicos, una vez autoriza la notificación por medios electrónicos.
Concesión de aguas subterráneas	Se presenta la información incompleta por parte del usuario, lo que genera requerimiento, atrasos y a su vez no se presente	"Revisión previa a la radicación Divulgación de requisitos Divulgación de determinantes ambientales.	"Trámites sin requerimientos adicionales para la etapa de evaluación Acercamiento al ciudadano frente a las determinante	100%	Aumento de canales y/o puntos de atención - brigadas de atención	31/01/2023	31/12/2023	Se observa la estrategia de pre radicación de trámites, la cual permite evitar atrasos e información incompleta. Los requisitos están publicados en página web, la cual redirige al SUIT.  En La página web de la entidad: <a href="https://crq.gov.co/determinantes-ambientales/">https://crq.gov.co/determinantes-ambientales/</a> se encuentra

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Porcentaje de avance	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Seguimiento jefe control interno
	la información en los plazos normativos, generando desistimiento del trámite o negación de la solicitud de permiso.		s ambientales  Atención oportuna del trámite.					publicada toda la información asociada a los determinantes ambientales.
Concesión de aguas subterráneas	El usuario radica la solicitud de permiso con información incompleta, lo que ocasiona retrocesos en su evaluación.	Revisión de los documentos para la solicitud del permiso, previa a la radicación en la ventanilla.	No se solicitará información adicional para la etapa de evaluación.	100%	Pre-radicación de documentos	31/01/2023	31/12/2023	Se observa la estrategia de pre radicación de trámites, la cual permite evitar atrasos e información incompleta.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Porcentaje de avance	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Seguimiento jefe control interno
Permiso de vertimientos	Al usuario actualmente se le dificulta notificarse de la resolución que Otorga o Niega el permiso de manera presencial.	Implementación de la notificación electrónica, una vez se radique el trámite	Ahorro en costos para el ciudadano, mejoramiento de la comunicación, ahorro de papel.	100%	Respuesta y/o notificación por medios electrónicos	31/01/2023	31/12/2023	Se observa que el usuario puede realizar el trámite por medios electrónicos, una vez autoriza la notificación por medios electrónicos.
Permiso de vertimientos	Se presenta la información incompleta por parte del usuario, lo que genera requerimiento, atrasos y a su vez no se presente	"Revisión previa a la radicación  Divulgación de requisitos  Divulgación de determinantes ambientales.	"Trámites sin requerimientos adicionales para la etapa de evaluación  Acercamiento al ciudadano frente a las determinante	100%	Aumento de canales y/o puntos de atención - brigadas de atención	31/01/2023	31/12/2023	Se observa la estrategia de pre radicación de trámites, la cual permite evitar atrasos e información incompleta. Los requisitos están publicados en página web, la cual redirige al SUIT.  En La página web de la entidad: <a href="https://crq.gov.co/determinantes-ambientales/">https://crq.gov.co/determinantes-ambientales/</a> se encuentra

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Porcentaje de avance	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Seguimiento jefe control interno
	la información en los plazos normativos, generando desistimiento del trámite o negación de la solicitud de permiso.		s ambientales  Atención oportuna del trámite.					publicada toda la información asociada a los determinantes ambientales.
Permiso de vertimientos	El usuario radica la solicitud de permiso con información incompleta, lo que ocasiona retrocesos en su evaluación.	Revisión de los documentos para la solicitud del permiso, previa a la radicación en la ventanilla.	No se solicitará información adicional para la etapa de evaluación.	100%	Pre-radicación de documentos	31/01/2023	31/12/2023	Se observa la estrategia de pre radicación de trámites, la cual permite evitar atrasos e información incompleta.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Porcentaje de avance	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Seguimiento jefe control interno
Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	Se presenta la información incompleta por parte del usuario, lo que genera requerimiento, atrasos y a su vez no se presente la información en los plazos normativos, generando desistimiento del trámite o negación de la solicitud de permiso.	"Revisión previa a la radicación  Divulgación de requisitos  Divulgación de determinantes ambientales.	"Trámites sin requerimientos adicionales para la etapa de evaluación  Acercamiento al ciudadano frente a las determinantes ambientales  Atención oportuna del trámite.	100%	Aumento de canales y/o puntos de atención - brigadas de atención	31/01/2023	31/12/2023	Se observa la estrategia de pre radicación de trámites, la cual permite evitar atrasos e información incompleta. Los requisitos están publicados en página web, la cual redirige al SUIT.  En La página web de la entidad: <a href="https://crq.gov.co/determinantes-ambientales/">https://crq.gov.co/determinantes-ambientales/</a> se encuentra publicada toda la información asociada a los determinantes ambientales.
Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	Al usuario actualmente se le dificulta notificarse de	Implementación de la notificación electrónica,	Ahorro en costos para el ciudadano, mejoramiento	100%	Respuesta y/o notificación	31/01/2023	31/12/2023	Se observa que el usuario puede realizar el trámite por medios electrónicos, una vez autoriza la

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Porcentaje de avance	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Seguimiento jefe control interno
	la resolución que Otorga o Niega el permiso de manera presencial.	una vez se radique el trámite.	de la comunicación , ahorro de papel.		por medios electrónicos			notificación por medios electrónicos.
Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	El usuario radica la solicitud de permiso con información incompleta, lo que ocasiona retrocesos en su evaluación.	Revisión de los documentos para la solicitud del permiso, previa a la radicación en la ventanilla.	No se solicitará información adicional para la etapa de evaluación.	100%	Pre-radicación de documentos	31/01/2023	31/12/2023	Se observa la estrategia de pre radicación de trámites, la cual permite evitar atrasos e información incompleta.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Porcentaje de avance	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Seguimiento jefe control interno
Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados	El usuario radica la solicitud de permiso con información incompleta, lo que ocasiona retrocesos en su evaluación.	Revisión de los documentos para la solicitud del permiso, previa a la radicación en la ventanilla.	No se solicitará información adicional para la etapa de evaluación.	100%	Pre-radicación de documentos	31/01/2023	31/12/2023	Se observa la estrategia de pre radicación de trámites, la cual permite evitar atrasos e información incompleta.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Porcentaje de avance	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Seguimiento jefe control interno
Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados	Se presenta la información incompleta por parte del usuario, lo que genera requerimiento, atrasos y a su vez no se presente la información en los plazos normativos, generando desistimiento del trámite o negación de la solicitud de permiso.	"Revisión previa a la radicación  Divulgación de requisitos  Divulgación de determinantes ambientales	"Trámites sin requerimientos adicionales para la etapa de evaluación  Acercamiento al ciudadano frente a las determinantes ambientales  Atención oportuna del trámite	100%	Aumento de canales y/o puntos de atención - brigadas de atención	31/01/2023	31/12/2023	Se observa la estrategia de pre radicación de trámites, la cual permite evitar atrasos e información incompleta. Los requisitos están publicados en página web, la cual redirige al SUIT.  En La página web de la entidad: <a href="https://crq.gov.co/determinantes-ambientales/">https://crq.gov.co/determinantes-ambientales/</a> se encuentra publicada toda la información asociada a los determinantes ambientales.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Porcentaje de avance	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Seguimiento jefe control interno
Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados	Al usuario actualmente se le dificulta notificarse de la resolución que Otorga o Niega el permiso de manera presencial.	Implementación de la notificación electrónica, una vez se radique el trámite.	Ahorro en costos para el ciudadano, mejoramiento de la comunicación, ahorro de papel.	100%	Respuesta y/o notificación por medios electrónicos	31/01/2023	31/12/2023	Se observa que el usuario puede realizar el trámite por medios electrónicos, una vez autoriza la notificación por medios electrónicos.
Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques	Al usuario actualmente se le dificulta notificarse de	Implementación de la notificación electrónica,	Ahorro en costos para el ciudadano, mejoramiento	100%	Respuesta y/o notificación	31/01/2023	31/12/2023	Se observa que el usuario puede realizar el trámite por medios electrónicos, una vez autoriza la

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Porcentaje de avance	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Seguimiento jefe control interno
naturales únicos, persistentes y domésticos	la resolución que Otorga o Niega el permiso de manera presencial.	una vez se radique el trámite	de la comunicación , ahorro de papel		por medios electrónicos			notificación por medios electrónicos.
Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos	Se presenta la información incompleta por parte del usuario, lo que genera requerimiento, atrasos y a su vez no se presente la información en los plazos normativos,	Revisión previa a la radicación. Divulgación de requisitos. Divulgación de determinantes ambientales.	Trámites sin requerimientos adicionales para la etapa de evaluación  Acercamiento al ciudadano frente a las determinantes ambientales  Atención	100%	Aumento de canales y/o puntos de atención - ferias de servicio	31/01/2023	31/12/2023	Se observa la estrategia de pre radicación de trámites, la cual permite evitar atrasos e información incompleta.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Porcentaje de avance	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Seguimiento jefe control interno
	generando desistimiento del trámite o negación de la solicitud de permiso		oportuna del trámite					
Permiso para el aprovechamiento o forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos	El usuario radica la solicitud de permiso con información incompleta, lo que ocasiona retrocesos en su evaluación	Revisión de los documentos para la solicitud del permiso, previa a la radicación en la ventanilla	No se solicitará información adicional para la etapa de evaluación.	100%	Pre-radicación de documentos	31/01/2023	31/12/2023	Se observa la estrategia de pre radicación de trámites, la cual permite evitar atrasos e información incompleta.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Porcentaje de avance	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Seguimiento jefe control interno
Registro del libro de operaciones forestales	El usuario debe dirigirse de manera presencial a la entidad y registrar el libro de operación	Habilitar la Ventanilla Única de Trámites Ambientales para que el usuario pueda registrar el Libro de Operaciones en Línea, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1971 de 2019.	Disminución de los costos y tiempo para el usuario y la entidad.	100%	Trámite total en línea	31/01/2023	31/12/2023	<p>No se observa que en la página web exista un enlace de redirección a VITAL, ni en el trámite de SUIT se registran los pasos para hacer la solicitud a través de ese medio.</p> <p>Si bien el trámite se encuentra registrado en VITAL, como se mencionó previamente, no se observa la divulgación apropiada para el usuario.</p>

## Estrategia de Rendición de cuentas 2023

Estrategia de Rendición de cuentas 2023					
Entidad	<b>Corporación Autónoma Regional del Quindío</b>				
Fecha de Corte	<b>Diciembre de 2023</b>				
ELEMENTOS	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Observaciones
<b>INFORMACIÓN</b>	<p>Acciones de capacitación para la generación y producción de información que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión y producción de información institucional asociada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y Derecho Humanos DDHH.</li> <li>2. Lenguaje Claro</li> </ol>	<p>Capacitar al equipo de trabajo que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas</p>	<p>1-04-2022 30-12-2022</p>	<p>100 %</p>	<p>El equipo de trabajo que lidera la planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas se ha capacitado a través de las herramientas otorgadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>
	<p>"Matriz de caracterización que identifique:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Las principales demandas, necesidades o preferencias de información por parte de los grupos de valor en el marco de la gestión institucional.</li> <li>2) Los canales de publicación y difusión de información consultada por los grupos de valor</li> </ol>	<p>Caracterizar los grupos de valor y partes interesadas</p>	<p>01-01-2022 28-02-2022</p>	<p>100 %</p>	<p>Durante la vigencia 2023 se realizó un ejercicio de caracterización de usuarios enfocado a personas naturales y jurídicas, donde se indagó sobre la participación de estos en los espacios de rendición de cuentas.</p> <p>Se recomienda utilizar los resultados de esta caracterización para construir e implementar una estrategia de rendición de cuentas que fortalezca participación ciudadana en el trabajo realizado por la Entidad durante el nuevo periodo institucional 2024-2027.</p>

## Estrategia de Rendición de cuentas 2023

Estrategia de Rendición de cuentas 2023					
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
ELEMENTOS	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Observaciones
	"matriz operativa del PAI que identifique: 1) cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible y garantía de derechos.	Asociar los programas, metas y actividades del PAI 2020-2023 con los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. (derechos humanos pendiente y subpunto de acuerdo de Paz)	01-03-2023 30-04-2023	100 %	La Oficina Asesora de Planeación construyó la "Matriz Operativa del PAI 2020-2023" en la cual se identifica específicamente la relación entre los programas, proyectos y actividades del PAI sobre cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible ODS, los derechos humanos y el subpunto del acuerdo de paz.
	"matriz de priorización de información de acuerdo a: 1)requerida por normatividad 2)alta solicitud de actores/partes interesadas 3) alineación con PAI 4)impacto	Priorizar la información de interés que tienen las partes interesadas sobre la gestión institucional, a partir de los resultados de la caracterización de los grupos de valor/partes interesadas	31-01-2023 28-02-2023	100 %	En el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022 se elaboró la matriz de priorización de información donde se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:  1) La información requerida por normatividad 2) Alta solicitud de actores/partes interesadas 3) Información alineada con el PAI 4) El impacto de la información  A la fecha no se observa la entrada en

## Estrategia de Rendición de cuentas 2023

Estrategia de Rendición de cuentas 2023					
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
ELEMENTOS	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Observaciones
					operación de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad.
	documento " componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas" actividad 10 Manual Único de Rendición de Cuentas MURC	Elaborar el componente de comunicaciones de acuerdo a la metodología del DAFP, donde se determinen los productos, recursos y canales para la divulgación de la información atendiendo a los requerimientos de cada espacio de diálogo.	01-04-2023 01-06-2023	80%	<p>La estrategia de rendición de cuentas se desarrolla a través de cinco etapas: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación.</p> <p>Con corte a abril de 2022, se inició la construcción de la estrategia de comunicaciones para la rendición de cuentas entre la OAP y comunicaciones.</p> <p>Las acciones relacionadas con rendición de cuentas se pausaron y no se continuó con la implementación de la estrategia. Se recomienda revisar la estrategia a implementar a partir de la vigencia 2024, ya sea materializar la implementación de la que viene planteada desde 2022 o construir una nueva con los resultados de la caracterización de usuarios.</p>

## Estrategia de Rendición de cuentas 2023

Estrategia de Rendición de cuentas 2023					
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
ELEMENTOS	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Observaciones
	informes de gestión para cada espacio de acuerdo a los temas de interés priorizados	Producir la información sobre la gestión (presupuesto, contratación, etc.), sobre los resultados y sobre el avance en la garantía de derechos sobre los temas de interés priorizados por los grupos de valor de acuerdo con cada uno de los espacios de diálogo establecidos. y sobre la gestión en general de la entidad.	01-08-2023 01-10-2023	50%	<p>La estrategia de rendición de cuentas se desarrolla a través de cinco etapas: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación.</p> <p>Se encuentra pendiente presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño los temas priorizados sobre los cuales se rendirá cuentas.</p> <p>Se recomienda darle celeridad a las actividades pendientes, que vienen rezagadas desde la vigencia 2021.</p>
	Boletines, comunicados, manuales, guías, publicaciones en redes sociales y cartelera.	Diversificar los medios de Información tanto físicos como digitales y redes sociales, sobre uso, aprovechamiento, protección de los recursos naturales del departamento y mitigación al cambio climático.	01-08-2023 01-12-2023	100%	<p>Esta actividad hace parte de la etapa de ejecución de la estrategia de rendición de cuentas, la cual fue aprobada por el CIGD, se realiza de forma permanente en la entidad.</p> <p>Se reporta que, con la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas, la información se entregará de manera focalizada y priorizada de acuerdo a lo establecido en la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia, además se debe tener en cuenta que se deben definir contenidos que den cuenta del avance en la garantía de derechos y cumplimiento de</p>

## Estrategia de Rendición de cuentas 2023

Estrategia de Rendición de cuentas 2023					
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
ELEMENTOS	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Observaciones
					los objetivos de desarrollo sostenible ODS.
	Portafolio de servicios y trámites Acceso a verificación de tramites a los grupos de valor	Incluir acciones de información que permitan mayor divulgación de la oferta institucional de trámites y servicios de la entidad. Así mismo, definir mecanismos que permitan al usuario verificar fácilmente el estado de avance de dichos trámites.	01-08-2023 01-12-2023	100 %	La oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Regulación y Control trabajaron conjuntamente para consolidar la información sobre cada uno de los trámites de la Corporación, dicha información se cargó en el Sistema único de información de trámites SUIT.  La oficina de comunicaciones y la oficina de servicio al cliente realizan diferentes actividades encaminadas a divulgar la oferta institucional de trámites y servicios de la entidad, a través de redes sociales y página web.

<p style="text-align: center;"><b>DIÁLOGO</b></p>	<p><b>Cronograma publicado</b> que defina los espacios de diálogo presenciales y virtuales de rendición de cuentas (tanto generales como específicos por tema de interés priorizado). En el caso de los temas de interés priorizados asociarlo a temáticas y a grupos de valor por cada espacio.</p>	<p>Diseñar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de diálogo presenciales (mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.), y virtuales complementarios (chat, videoconferencias, redes sociales, etc.) que se emplearán para rendir cuentas: 1) Sobre los temas de interés priorizados, y 2) Sobre la gestión general de la entidad., 3) Que involucre las diferencias étnicas del departamento del Quindío. 4) Tener en cuenta la accesibilidad a internet, medios tecnológicos y radio de acuerdo a datos del DANE.; 5) Tener en cuenta las instancias de participación y rendición de cuentas diferentes a la audiencia pública de rendición de cuentas. 6) Atender las recomendaciones derivadas del informe de la audiencia pública de rendición de cuentas elaborado y presentado por la OACI.</p>	<p>01-07-2023 31-08-2023</p>	<p>100 %</p>	<p>En la estrategia de participación ciudadana de la vigencia 2023 se incluyeron los espacios de dialogo de la fase de evaluación y control, la cual corresponde a Rendición de Cuentas. Dicha estrategia de participación cuenta con información detallada que especifica la actividad participativa, fecha, metodología, grupos de valor, entre otros.</p> <p>Link publicación en la página web <a href="https://crq.gov.co/descripcion-general-participa/">https://crq.gov.co/descripcion-general-participa/</a></p>
---	--	--	----------------------------------	--------------	---

## Estrategia de Rendición de cuentas 2023

Entidad		Corporación Autónoma Regional del Quindío			
Fecha de Corte		Diciembre de 2023			
ELEMENTOS	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Observaciones
	<p>Documento con la definición de:</p> <p><b>ANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Forma en que se convocará o promocionará la participación de los grupos de valor atendiendo a la claridad y alcance del objetivo de cada espacio de rendición de cuentas.</li> <li>- Procedimiento de adecuación, producción y divulgación de la información que contextualizará el diálogo y el alcance de cada espacio de diálogo definido en el cronograma.</li> <li>- Definición del paso a paso por cada espacio de diálogo.</li> <li>- Roles y responsables para implementar los espacios de diálogo.</li> </ul> <p><b>DURANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglas de juego que garanticen la participación de los grupos de valor y el cumplimiento del objetivo de cada espacio de diálogo en la</li> </ul>	<p>Definir el procedimiento interno para implementar la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de diálogo en la rendición de cuentas.</p>	<p>01-07-2023 31-08-2023</p>	<p>100 %</p>	<p>Se verificó la elaboración del procedimiento interno que define la ruta (antes, durante, después) en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas de la entidad.</p>

## Estrategia de Rendición de cuentas 2023

Estrategia de Rendición de cuentas 2023					
Entidad	<b>Corporación Autónoma Regional del Quindío</b>				
Fecha de Corte	<b>Diciembre de 2023</b>				
ELEMENTOS	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Observaciones
	rendición de cuentas. - Forma como se documentarán los resultados del espacio de rendición de cuentas. (incluye procesos de evaluación de la ciudadanía) DESPUÉS - Forma como se informarán los resultados de los compromisos adquiridos con los asistentes para el seguimiento y control ciudadano.				

## Estrategia de Rendición de cuentas 2023

Estrategia de Rendición de cuentas 2023					
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
ELEMENTOS	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Observaciones
	Documento publicado	Publicar y divulgar el procedimiento que empleará la entidad en cada tipo de espacio de diálogo definido previamente en el cronograma.	01-08-2023 01-10-2023	100 %	Se creó el procedimiento de participación ciudadana y se normalizó en el sistema con el código PR-D-06  <a href="https://crqgovco-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/documantoscalidad_crq_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B58D3452E-0EAD-4F66-AE46-1E1FDF75F2AE%7D&amp;file=PR-D-06%20Procedimiento%20de%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20y%20RC.xlsx&amp;action=default&amp;mobileredirect=true">https://crqgovco-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/documantoscalidad_crq_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B58D3452E-0EAD-4F66-AE46-1E1FDF75F2AE%7D&amp;file=PR-D-06%20Procedimiento%20de%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20y%20RC.xlsx&amp;action=default&amp;mobileredirect=true</a>
	Espacios de diálogo implementados	Implementar los espacios de diálogo	01-10-2023 01-12-2023	100 %	Se identificaron los siguientes espacios de diálogo:  Seguimiento y evaluación al Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del río de la vieja POMCA con el consejo de la cuenca, seguimiento y evaluación a las acciones implementadas del proyecto de biodiversidades, Seguimiento y evaluación al Plan de Acción Institucional.  A la fecha no se reporta seguimiento periódico a su implementación.

## Estrategia de Rendición de cuentas 2023

Estrategia de Rendición de cuentas 2023					
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
ELEMENTOS	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Observaciones
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Acciones de capacitación a los grupos de valor realizadas	Realizar acciones de capacitación, con los grupos de valor identificados, para la preparación previa a los espacios de diálogo definidos en el cronograma.	01-10-2023 01-12-2023	30%	No se observó la implementación de esta actividad durante la vigencia 2023.  Se recomienda hacerles seguimiento a las acciones de diálogo implementadas.
	Documento con los temas de interés de los organismos de control, basados en los lineamientos dados por el DAFP	Establecer temas de interés de los organismos de control con el fin de articular su participación en el proceso de rendición de cuentas.	01-10-2023 01-12-2023	30%	Esta actividad hace parte de la etapa de ejecución de la estrategia de rendición de cuentas, no presenta avances significativos.  En el plan de acción de MIPG de la política de rendición de cuentas, se diseñaron actividades para dar cumplimiento a esta actividad.  No se observan avances significativos, se recomienda implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo programado.

## Estrategia de Rendición de cuentas 2023

Estrategia de Rendición de cuentas 2023					
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
ELEMENTOS	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Observaciones
	Documento con procedimiento, roles y responsables del seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo.	Definir un esquema de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos.	01-03-2023 01-06-2023	80%	Se construyó un formato denominado procedimiento de participación ciudadana y rendición de cuentas PR-D-06 en el cual se definen las acciones a implementar en los espacios de diálogo.  Una vez se realicen las acciones se debe realizar seguimiento a los compromisos adquiridos.
	Formato interno de reporte de las actividades de rendición de cuentas Adoptar formatos propuestos por el DAFP	Establecer el formato interno de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: -Actividades realizadas -Grupos de valor involucrados -Temas y/o metas institucionales asociadas a las actividades realizadas de rendición de cuentas - Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor. - Resultado de la participación - Compromisos adquiridos de cara a la ciudadanía.	01-03-2023 01-03-2023	100%	Según reporta el proceso Direccionamiento Estratégico, en reunión con los procesos se determinó que no se va a utilizar el formato de reportes de las actividades de rendición de cuentas, ya que genera retrocesos en las actividades de los procesos. Por tanto, un enlace de la Oficina Asesora de Planeación se encargará de recopilar la información para consolidar y presentar antes de culminar cada vigencia.

## Estrategia de Rendición de cuentas 2023

Estrategia de Rendición de cuentas 2023					
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
ELEMENTOS	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Observaciones
	informe de avance de compromisos adquiridos en los espacios de diálogo	A partir de los formatos internos de reporte, producir y divulgar la información sobre el avance en los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y las acciones de mejoramiento en la gestión de la entidad (Planes de mejora) con base la ruta previamente definida para desarrollar los espacios de diálogo	01-04-2023 31-12-2023	70%	En el desarrollo de la etapa de ejecución de la estrategia de rendición se verá reflejado el cumplimiento de esta actividad, a la fecha no se han documentado compromisos en los espacios de diálogo.

## Estrategia de Rendición de cuentas 2023

Estrategia de Rendición de cuentas 2023					
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
ELEMENTOS	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Observaciones
	Documento de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia y de los espacios de rendición de cuentas desarrollados.	<p>Analizar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, y el resultado de los espacios de diálogo desarrollados, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para identificar:</p> <p>A. La estrategia.                      B. El resultado de los espacios que como mínimo contemple:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de espacios de participación adelantados</li> <li>2. Grupos de valor involucrados.</li> <li>3. Metas institucionales priorizadas sobre las que se rindió cuentas</li> <li>4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas</li> <li>5. Estado actual de los compromisos asumidos de cara a la ciudadanía.</li> <li>6. Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de rendición de cuentas.</li> </ol>	01/10/2023  31/12/2023	50%	Una vez se lleve a cabo la etapa de ejecución de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia se procederá a realizar la evaluación de los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

## Estrategia de Rendición de cuentas 2023

Estrategia de Rendición de cuentas 2023					
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
ELEMENTOS	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Observaciones
	Análisis de necesidades y expectativas de grupos de interés (entes de control) frente a la rendición de cuentas	Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.	01-04-2023 31-12-2023	100 %	Se realizó análisis de las recomendaciones en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas realizada el 21 de abril de 2023 y no se recibieron recomendaciones por parte de los órganos de control.  Por lo tanto, no se han realizado acciones. Sin embargo, se revisa el informe entregado por la Oficina Asesora de Control Interno para realizar ajustes e implementar acciones de mejora que permitan darle valor a los procesos de participación ciudadana.
	Informe cuatrimestral de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia.	Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.	01-01-2023 31-12-2023	100 %	La oficina Asesora de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, dentro del cual se evalúa y verifica el avance de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia.  Se observó la aprobación de la estrategia de rendición de cuentas, sin embargo, se observa que no se ha dinamizado la ejecución de la misma.

## Estrategia de Rendición de cuentas 2023

Estrategia de Rendición de cuentas 2023					
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
ELEMENTOS	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Observaciones
	Seguimiento al resultado y avance del indicador	Realizar la medición del siguiente indicador de gestión:  Actividades ejecutadas/Actividades programadas *      100  Meta: 90%	01-11-2023 31-12-2023	84%	En el desarrollo de la evaluación al cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas se realizó la medición al indicador establecido en la estrategia, cuyo resultado para la evaluación acumulada durante la vigencia 2023 es de 84% de avance en la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas. Se recomienda nuevamente adelantar las actividades relacionadas con la ejecución de la estrategia, ya que se encuentra toda la planificación, más no la implementación de las acciones definidas.

**Estrategia de Atención al Ciudadano**  
**Corporación Autónoma Regional del Quindío**

**2023**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Socializar los protocolos de servicio al ciudadano contenidos dentro del Plan Institucional de servicio al ciudadano.	Realizar socialización sobre los protocolos de servicio al ciudadano, establecidos para los diferentes canales de atención. Capacitar al menos al 80 % de los funcionarios y contratistas que dentro de sus funciones este la atención al ciudadano, para una implementación homogénea de su contenido.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	100%	Con corte a diciembre de 2023 se realizaron capacitaciones en los siguientes temas:  1. Protocolo de servicio telefónico a las secretarías y personas que contestan el celular de cada oficina y subdirección de la corporación, modalidades de peticiones, peticiones irrespetuosas e incompletas y no competentes; respuestas a peticiones efectivas y de fondo, deber de solicitar prórroga para respuestas, clasificación correcta de las denuncias, manejo de denuncias anónimas, sentencia T-230 y manejo de las peticiones que ingresan a través de las redes sociales. 2. Socialización de los protocolos a los funcionarios de archivo y centro de documentación. 3. Socialización a contratistas que brindan su servicio en las Unidades de Gestión Ambiental UGA.

**Estrategia de Atención al Ciudadano**

**Corporación Autónoma Regional del Quindío**

**2023**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Realizar capacitaciones sobre la normatividad ambiental nacional o institucional y/o PQRSD.	Realizar en cada municipio capacitación en normatividad ambiental nacional a los diferentes grupos de valor.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	100%	<p>En el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, se realizó capacitación a los municipios de Córdoba, Montenegro y La Tebaida (Institución educativa La Popa), Circasia y Filandia en temas relacionados con: Contaminación ambiental de fuentes hídricas, inconvenientes con cabalgatas, incautación de fauna, problemática sobre los cultivos de aguacate, Ley 1801 de 2016, Ley 1333 de 2009, Ley 599 de 2000, Código Nacional de Policía y Convivencia y proceso sancionatorio ambiental.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del 100% de la meta.</p>
Realizar capacitaciones sobre la normatividad relacionada con el tratamiento a las PQRSD.	Realizar Dos (2) Capacitaciones al año sobre la normatividad relacionada con el tratamiento a las PQRSD.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	100%	<p>Se realizó capacitación el 24 de febrero de 2023 realizando énfasis en los siguientes temas: modalidades de peticiones, peticiones irrespetuosas e incompletas y no competentes; respuestas a peticiones efectivas y de fondo, deber de solicitar prórroga para respuestas, clasificación correcta de las denuncias, manejo de denuncias anónimas, sentencia T-230, con una participación de 28 funcionarios. Se realiza mesa de trabajo con el área de comunicaciones el 1 de marzo de 2023 dirigida por el abogado Juan Carlos González sobre el manejo de las peticiones que ingresan a través de las redes sociales con participación de funcionarios.</p>

**Estrategia de Atención al Ciudadano****Corporación Autónoma Regional del Quindío****2023**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
					Aun cuando ya se había cumplido la meta con corte al segundo cuatrimestre de 2023, se realizó capacitación en la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación sobre la Normatividad de las PQRSD y se profundizó sobre la particularidad en las peticiones sin respuesta por parte de las áreas.
Capacitar a todo el talento humano de la entidad en atención incluyente y diferencia.	Dos (2) capacitaciones en atención incluyente y diferencial. Capacitar al menos al 80 % de los funcionarios y contratistas que dentro de sus funciones este la atención al ciudadano.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	100%	Se realizó ciclo de capacitación de atención incluyente y diferencial. La primera se realizó el 14 de abril con la participación de la Secretaría de desarrollo social de la alcaldía de Armenia y la segunda el 12 de mayo donde la alcaldía hizo una retroalimentación de la atención incluyente y diferenciar a las personas discapacitadas y luego entra la gobernación con un funcionario de la secretaria de familia jefatura de la mujer y la equidad con los demás grupos de atención incluyente y diferencial.
Capacitar a todo el talento humano de la entidad en servicio al ciudadano	Dos (2) capacitaciones de atención al ciudadano.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	100%	Se realizó ciclo de capacitación con el facilitador Mauricio Gutiérrez Osorio de la cámara de comercio de Armenia y el Quindío con el tema " la ruta del cliente" realizada el día 10 de marzo de 2023 con una participación de 79 funcionarios y contratistas. Presencial 55 y virtual 24, y la segunda parte del ciclo con el tema " conciencia del servicio " el día 14 de

Estrategia de Atención al Ciudadano					
Corporación Autónoma Regional del Quindío					
2023					
ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	%	OBSERVACIONES
					abril con una participación de 19 personas presencial y 26 virtual.
Fortalecer el grupo de servicio al cliente con el propósito de brindar una mejor atención al ciudadano.	Reorganizar el personal de servicio al cliente, buscando mejorar la atención que se le brinda al ciudadano a través de los canales virtuales.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	100%	<p>Durante la vigencia 2023 se ha procurado brindar atención oportuna mediante los canales virtuales como whatsapp y chat de la página web, distribuyendo adecuadamente los tiempos y horarios para la atención total en el horario de servicio al cliente.</p> <p>Los funcionarios de servicio al cliente de la ventanilla de atención están conformados por tres personas de planta los cuales realizan la función de la ventanilla de entrada y salida de correspondencia. Adicional durante la vigencia se contó con personas vinculadas a través de contrato de prestación de servicio que brindan apoyo ingresando los documentos al sistema de gestión documental beesoft, atendiendo los usuarios de forma presencial y telefónica y seguimiento y control al proceso de correspondencia.</p>

<b>Estrategia de Atención al Ciudadano</b>					
<b>Corporación Autónoma Regional del Quindío</b>					
<b>2023</b>					
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Fortalecer, difundir y promocionar los canales de atención dispuestos por la entidad.	Fortalecer el uso de los canales virtuales con los que cuenta la entidad.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	90%	Durante el tercer cuatrimestre de 2023, se diseñó pieza para entregar a los usuarios al momento de la radicación de un documento donde se dan a conocer los diferentes canales de atención de la Entidad.  En el proceso de caracterización de usuarios, se enfatizó en las preguntas relacionadas con los canales de atención, se recomienda revisar los resultados del estudio para definir estrategias respecto a los canales de atención y fortalecer el uso de los canales virtuales.
Fortalecer la ventanilla única ambiental en la cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, con el propósito de estar más cerca del sector empresarial y comercial.	Fortalecer la ventanilla única ambiental (1) y participar en los eventos que ofrece la cámara de comercio de Armenia.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	100%	Durante la vigencia 2023, en la ventanilla ubicada en la Cámara de Comercio de Armenia, se brindó atención a 49 personas entre empresarios y comerciantes en temas de aprovechamiento forestal (11), permisos de vertimiento (4) e información y asesorías en general (34).
Llevar a cabo la caracterización de usuarios, lo cual permita ajustar la	Una (1) estrategia elaborada e implementada.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	100%	Con corte a diciembre de 2023, se observó el informe de la caracterización de usuarios correspondiente a persona natural, jurídica y agremiaciones enfocada en los trámites ambientales que realiza la entidad.

Estrategia de Atención al Ciudadano					
Corporación Autónoma Regional del Quindío					
2023					
ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	%	OBSERVACIONES
oferta institucional de la entidad.					Se recomienda analizar los resultados del informe para la construcción de la estrategia institucional de servicio al ciudadano para el periodo 2024-2027.
Publicar trimestral los informes del comportamiento de las PQRSD en la Corporación.	Publicación de cuatro (4) informes en página web.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	66%	Se realizó y publicó el informe de seguimiento a PQRSD correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023. <a href="https://crq.gov.co/informes-de-atencion-al-ciudadano/">https://crq.gov.co/informes-de-atencion-al-ciudadano/</a>  Con corte al 05 de enero de 2024 no se evidencian los informes de PQRS correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2023.
Diagnosticar y definir de acuerdo a los informes de P.Q.R.S.D. la información más solicitada o las dudas más claras de los usuarios hacia la corporación y establecer estrategias de comunicación y respuesta de las más recurrentes.	Publicar en la página web institucional, según esquema de publicación aprobado, información sobre las solicitudes más frecuentes y sus respuestas correspondientes.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	100%	Se observó la publicación en la página web de las preguntas y respuestas más frecuentes <a href="https://crq.gov.co/preguntas-y-respuestas-frecuentes/preguntas-frecuentes/">https://crq.gov.co/preguntas-y-respuestas-frecuentes/preguntas-frecuentes/</a>  Teniendo en cuenta las consultas que más llegan por parte de los usuarios a servicio al cliente, se amplían las preguntas frecuentes con 13 preguntas más, donde las principales consultas corresponden a flora y fauna.
				100%	

**Estrategia de Atención al Ciudadano****Corporación Autónoma Regional del Quindío****2023**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Fortalecer el material dirigido hacia la ciudadanía en lenguaje claro.	Traducir a lenguaje claro formatos y procedimientos de cara al ciudadano.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023		Se observa en el sistema integrado de planeación y gestión los siguientes documentos, los cuales fueron traducidos en lenguaje claro: 1. respuesta tipo para traslado por competencia, 2. respuesta tipo para informarle al usuario que su respuesta fue trasladada por competencia a otra entidad, 3. respuesta tipo para peticiones incompletas que no cumplen con lo establecido en el artículo 16 de la ley 1755/15, 4. Denuncias de actos contra los recursos naturales y el medio ambiente 5. Formato de PQRS. 6. Formato de respuesta a denuncias anónimas y 7. Formato para solicitar prórroga de respuesta.
Implementación de la estrategia de Unidades de Gestión Ambiental en los municipios del Departamento (UGA)	Una (1) estrategia implementada	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	100%	Se observa la implementación de la estrategia de unidades de gestión ambiental en cada uno de los 12 municipios del Departamento.
Realizar jornadas de socialización a los ciudadanos en los municipios y corregimientos sobre la oferta institucional de la CRQ.	Realizar seis (6) ferias de servicio al año.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	100%	Con corte a diciembre de 2023 se observó la ejecución de ferias de servicio en Buenavista, La Virginia, La Tebaida, Circasia y Filandia.

<b>Estrategia de Atención al Ciudadano</b>					
<b>Corporación Autónoma Regional del Quindío</b>					
<b>2023</b>					
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Implementación de la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental (URIA)	Una (1) estrategia implementada	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	100%	La estrategia de la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental (URIA) se viene implementando adecuadamente y aportando excelentes resultados en la parte misional de la Corporación.
Efectuar la medición del índice de satisfacción de los ciudadanos y grupos de valor.	Medir y analizar el 100 % de las encuestas de satisfacción implementadas.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	66%	Se observa en la página web de la Entidad un informe de las encuestas de satisfacción correspondiente al primer semestre de 2023 <a href="https://crq.gov.co/informes-de-atencion-al-ciudadano/">https://crq.gov.co/informes-de-atencion-al-ciudadano/</a> Se entregó informe correspondiente al tercer trimestre de 2023 para la presentación del informe de gestión de la Entidad, sin embargo no se evidencia su publicación ni el del cuatro trimestre en la sección de informes de atención al ciudadano.
Crear videos de lenguaje claro sobre cómo realizar una solicitud de un trámite ambiental	Crear los videos en lenguaje claro de los trámites más recurrentes, mínimo 5 videos.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	100%	Se realizaron los vídeos en lenguaje claro de los trámites más recurrentes.
Traducir los manuales y videos en lenguas nativas	Traducir los manuales, procesos y procedimientos de la ventanilla única, traducir mínimo el 80%.	Grupo de Servicio al Cliente.	01 de febrero a 31 de diciembre de 2023	100%	Se realiza la traducción a lengua embera en un audio donde se informa la manera de realizar una PQRSD a través de la página web, se actualizó el procedimiento PR-S-06 donde se incluye procedimiento para "peticiones verbales en lenguas nativas".

<b>Estrategia de Atención al Ciudadano</b>					
<b>Corporación Autónoma Regional del Quindío</b>					
<b>2023</b>					
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
					Se encuentra pendiente la normalización de un documento "DAIRA BAITA" donde se informan los canales de atención con los que cuenta la CRQ y se enfoca en la atención incluyente y diferencial.

## Estrategia Transparencia y Acceso a la Información Pública 2023

Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
SUBCOMPONENTE	REQUERIMIENTOS	META	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
Lineamientos Transparencia Activa y pasiva	Publicación de información mínima obligatoria sobre la estructura.	Cumplir con la estrategia de Gobierno en Digital	Las descritas en el manual de Gobierno Digital y en la Ley	100%	<p>En la página web: <a href="http://www.crq.gov.co">www.crq.gov.co</a>, sección de transparencia y acceso a la información pública, se evidencia la publicación de los ítems asociados a la Resolución No. 1519 de 2020 de min Tic, la Oficina Asesora de Control Interno realiza constante seguimiento a su implementación.</p> <p>Se obtuvo una mejora significativa en la calificación del ITA evaluado por la procuraduría, se recomienda implementar las acciones pendientes para alcanzar el 100% de cumplimiento, con corte 2023 la calificación obtenida es de 86 puntos sobre 100.</p>
	Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento.			100%	<p>Se cuenta con un enlace que redirige al Sistema de Gestión Integrado (<a href="https://crqgovco-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/documentosc alidad_crq_gov_co/Documents/Sistema%20Integrado%20de%20Planeaci%C3%B3n%20y%20Gesti%C3%B3n?csf=1&amp;web=1&amp;e=AS1C9I">https://crqgovco-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/documentosc alidad_crq_gov_co/Documents/Sistema%20Integrado%20de%20Planeaci%C3%B3n%20y%20Gesti%C3%B3n?csf=1&amp;web=1&amp;e=AS1C9I</a>), en donde se encuentran todos los procedimientos de los diferentes procesos. También se puede acceder a los trámites y los requisitos para solicitarlos (<a href="https://crq.gov.co/tramites/">https://crq.gov.co/tramites/</a>).</p>

## Estrategia Transparencia y Acceso a la Información Pública 2023

Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
SUBCOMPONENTE	REQUERIMIENTOS	META	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
	Divulgación de datos abiertos.			0%	<p>A la fecha no se evidencia la publicación de datos abiertos en la página web de la Corporación, ni a través del portal <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a>.</p> <p>En desarrollo de las acciones de mejora del Índice de Transparencia y Acceso a la información ITA, se están gestionando las actividades y responsables para dar cumplimiento a la normatividad en lo relacionado con datos abiertos.</p>

Estrategia Transparencia y Acceso a la Información Pública 2023					
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
SUBCOMPONENTE	REQUERIMIENTOS	META	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
	Publicación de información sobre contratación pública.			100%	A través del portal SECOP II se realiza la publicación de la información de cada uno de los contratos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014. También en la página web, link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 3, se publican los datos de la contratación pública de la Entidad ( <a href="https://crq.gov.co/publicacion-de-ejecucion-de-contratos/">https://crq.gov.co/publicacion-de-ejecucion-de-contratos/</a> ).
	Publicación y divulgación de información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea			100%	En la página web: <a href="http://www.crq.gov.co">www.crq.gov.co</a> , sección de transparencia y acceso a la información pública, se evidencia la publicación de los ítems asociados a la Resolución No. 1519 de 2020 de min Tic, la Oficina Asesora de Control Interno realiza constante seguimiento a su implementación.  Se obtuvo una mejora significativa en la calificación del ITA evaluado por la procuraduría, se recomienda implementar las acciones pendientes para alcanzar el 100% de cumplimiento.

## Estrategia Transparencia y Acceso a la Información Pública 2023

Entidad	<b>Corporación Autónoma Regional del Quindío</b>				
Fecha de Corte	<b>Diciembre de 2023</b>				
SUBCOMPONENTE	REQUERIMIENTOS	META	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
	Gestión de solicitudes de información	Cumplir con las disposiciones legales para la protección del derecho fundamental de petición	Las descritas en la ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015	100%	<p>Se han realizado esfuerzos para emitir una respuesta ágil y oportuna a los derechos de petición que ingresan a la entidad, a pesar de las dificultades que esto representa. La Entidad ha adelantado gestiones para lograr una respuesta más oportuna a todos los requerimientos interpuestos por las entidades y por la comunidad, Además con la determinación de la Dirección General de reducir el tiempo establecido en la ley para la respuesta a los tramites y solicitudes, las respuestas a las solicitudes de los tramites serán mucho más ágiles.</p> <p>Se recomienda continuar con las acciones encaminadas a darle cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y Decreto 1081 de 2015.</p>
	Gestión de solicitudes de información	Cumplir con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano			

## Estrategia Transparencia y Acceso a la Información Pública 2023

Entidad	Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Fecha de Corte	Diciembre de 2023				
SUBCOMPONENTE	REQUERIMIENTOS	META	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	El Registro o inventario de activos de Información	Colaborar en la puesta en marcha el funcionamiento de los instrumentos de planeación de la función archivística	Revisar los actos administrativos donde se constate el funcionamiento y puesta en marcha de los instrumentos archivísticos.	100%	<p>Se observó la Resolución No 1010 del 15 de junio de 2021, por medio de la cual se adoptan los instrumentos de la gestión de información pública en la Corporación Autónoma Regional del Quindío".</p> <p>A través de esta resolución se adoptaron los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Esquema de publicación de la información.</li> <li>- Registro de activos de información.</li> <li>- Índice de información clasificada y reservada.</li> </ul> <p>Se verificó la publicación en la página web de la corporación, en la sección de transparencia y acceso a la información pública <a href="https://crq.gov.co/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion/">https://crq.gov.co/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion/</a>.</p>

## Estrategia Transparencia y Acceso a la Información Pública 2023

Entidad	<b>Corporación Autónoma Regional del Quindío</b>				
Fecha de Corte	<b>Diciembre de 2023</b>				
SUBCOMPONENTE	REQUERIMIENTOS	META	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
	El Esquema de publicación de información	Establecer el proceso de liquidación, fusión o supresión de documentos.	Revisar documentación	100%	<p>Se observó la Resolución No 1010 del 15 de junio de 2021, por medio de la cual se adoptan los instrumentos de la gestión de información pública en la Corporación Autónoma Regional del Quindío".</p> <p>A través de esta resolución se adoptaron los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Esquema de publicación de la información.</li> <li>- Registro de activos de información.</li> <li>- Índice de información clasificada y reservada.</li> </ul> <p>Se verificó la publicación en la página web de la corporación, en la sección de transparencia y acceso a la información pública <a href="https://crq.gov.co/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion/">https://crq.gov.co/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion/</a>.</p> <p>Se recomienda actualizar el esquema de publicación de la información de acuerdo a las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.</p>

## Estrategia Transparencia y Acceso a la Información Pública 2023

<b>Entidad</b>	<b>Corporación Autónoma Regional del Quindío</b>				
<b>Fecha de Corte</b>	<b>Diciembre de 2023</b>				
<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Criterio diferencial de accesibilidad	Criterio diferencial de accesibilidad a la información pública	Cumplir con lo dispuesto por la Ley de transparencia y acceso a la información en las disposiciones que regulan esta materia	Aplicar la política editorial de conformidad con la Estrategia de Gobierno Digital, y las disposiciones en materia de inclusión para el acceso a la información pública	100%	Se observó la aplicación de la política editorial de la Entidad durante el periodo evaluado, se recomienda socializar de manera más frecuente a los funcionarios y contratistas, para buscar la implementación de un criterio diferencial de accesibilidad a la información pública.

**ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL****Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío.****Año: 2023**

Objetivo: Desarrollar iniciativas para fomentar la difusión y apropiación de valores y prácticas que garanticen la prioridad del interés general en el servicio público desde la perspectiva de procesos de cambio cultural permanentes.

Meta: 50% de la implementación de las actividades de promoción de los valores asociados a la integridad en el servicio público colombiano.

<b>Componente</b>	<b>Categoría</b>	<b>Actividades de Gestión</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazos</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
Promoción del cambio cultural alrededor de los valores de integridad al interior de la entidad	Seguimiento y evaluación	Adelantar un ejercicio de seguimiento al diagnóstico inicial o anual de apropiación de los valores de integridad identificando los cambios en los resultados del FURAG, y los cambios en las percepciones de los colaboradores de la entidad y sus grupos de valor.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	100%	<p>Se realizó el ejercicio de autodiagnóstico de la política de Integridad, allí se definieron una serie de actividades a implementar frente a las debilidades observadas en la Entidad frente a la promoción del código de integridad.</p> <p>Se realizaron diferentes actividades asociadas a la promoción del cambio cultural alrededor de los valores del código de integridad.</p>

**ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL****Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío.****Año: 2023**

Objetivo: Desarrollar iniciativas para fomentar la difusión y apropiación de valores y prácticas que garanticen la prioridad del interés general en el servicio público desde la perspectiva de procesos de cambio cultural permanentes.

Meta: 50% de la implementación de las actividades de promoción de los valores asociados a la integridad en el servicio público colombiano.

Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Responsables	Plazos	% de ejecución	Observaciones
	Gestión del conocimiento	Diseñar e implementar una estrategia de identificación y sistematización de las lecciones aprendidas y buenas prácticas de promoción del cambio cultural al interior de la entidad para fortalecer su aplicación a futuro y mejorar el diseño de estrategias posteriores.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	66%	Desde la oficina asesora de planeación se vienen desarrollando acciones relacionadas con la gestión del conocimiento y la innovación, se adelantó el ejercicio de autodiagnóstico de la política en el MIPG y se consolidó un equipo de trabajo.  Se está desarrollando la estrategia de identificación y sistematización de las lecciones aprendidas y buenas prácticas relacionadas con la promoción del cambio cultural al interior de la Entidad. Se recomienda dinamizar las actividades del equipo de trabajo de Gestión del Conocimiento para obtener resultados en este aspecto, mitigando la fuga de conocimiento de la entidad.

**ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL**

**Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío.**

**Año: 2023**

Objetivo: Desarrollar iniciativas para fomentar la difusión y apropiación de valores y prácticas que garanticen la prioridad del interés general en el servicio público desde la perspectiva de procesos de cambio cultural permanentes.

Meta: 50% de la implementación de las actividades de promoción de los valores asociados a la integridad en el servicio público colombiano.

Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Responsables	Plazos	% de ejecución	Observaciones
Pedagogía	Sensibilización y capacitación	Realizar estrategias de comunicación (por diferentes medios) y sensibilizaciones relacionadas con los temas de integridad.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	100%	Se realizaron diferentes actividades relacionadas con la implementación y socialización del código de integridad de la CRQ, se recomienda consolidar una estrategia de implementación del código de integridad para el plan de acción 2024-2027.
		Vincular a los servidores y contratistas de la entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	100%	Se realizó la gestión necesaria para vincular a los funcionarios que estaban pendientes de realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.  Desde la Subdirección Administrativa y Financiera se enviaron los usuarios y contraseñas, además de las indicaciones con las fechas establecidas para la presentación del certificado.

**ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL****Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío.****Año: 2023**

Objetivo: Desarrollar iniciativas para fomentar la difusión y apropiación de valores y prácticas que garanticen la prioridad del interés general en el servicio público desde la perspectiva de procesos de cambio cultural permanentes.

Meta: 50% de la implementación de las actividades de promoción de los valores asociados a la integridad en el servicio público colombiano.

<b>Componente</b>	<b>Categoría</b>	<b>Actividades de Gestión</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazos</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
		Realizar campañas mis valores CRQ: Se adelantará campaña de recordación de los valores del código de integridad en los funcionarios a través de actividades pedagógicas.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	100%	Durante la vigencia se han realizado diferentes actividades asociadas a la promoción del código de integridad de la Entidad. Evidencias en el área de talento humano Subdirección Administrativa y Financiera.

**ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL****Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío.****Año: 2023**

Objetivo: Desarrollar iniciativas para fomentar la difusión y apropiación de valores y prácticas que garanticen la prioridad del interés general en el servicio público desde la perspectiva de procesos de cambio cultural permanentes.

Meta: 50% de la implementación de las actividades de promoción de los valores asociados a la integridad en el servicio público colombiano.

<b>Componente</b>	<b>Categoría</b>	<b>Actividades de Gestión</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazos</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
		Realizar campaña "La estética sin ética es patética": Se dará continuidad a la campaña a través de diferentes ejercicios pedagógicos con intención de promover la identificación y aplicación de los valores del código de integridad por parte de los funcionarios y contratistas.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	100%	Durante la vigencia se han realizado diferentes actividades asociadas a la promoción del código de integridad de la Entidad, sin embargo, no se realizó la campaña la estética sin ética es patética, se recomienda realizar los cambios pertinentes cuando se reformulen las acciones de los planes institucionales, como es la estrategia para la adopción del código de integridad y la promoción del cambio cultural del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL****Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío.****Año: 2023**

Objetivo: Desarrollar iniciativas para fomentar la difusión y apropiación de valores y prácticas que garanticen la prioridad del interés general en el servicio público desde la perspectiva de procesos de cambio cultural permanentes.

Meta: 50% de la implementación de las actividades de promoción de los valores asociados a la integridad en el servicio público colombiano.

<b>Componente</b>	<b>Categoría</b>	<b>Actividades de Gestión</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazos</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
		Realizar semana de integridad: Donde a través de la pedagogía de la repetición se harán múltiples actividades orientadas al fortalecimiento de los valores del código de integridad en la cultura organizacional.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	100%	Se realizó la semana de la integridad, donde se socializaron los valores del código con funcionarios y contratistas y se realizaron actividades de apropiación y promoción del cambio cultural.

**ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL****Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío.****Año: 2023**

Objetivo: Desarrollar iniciativas para fomentar la difusión y apropiación de valores y prácticas que garanticen la prioridad del interés general en el servicio público desde la perspectiva de procesos de cambio cultural permanentes.

Meta: 50% de la implementación de las actividades de promoción de los valores asociados a la integridad en el servicio público colombiano.

<b>Componente</b>	<b>Categoría</b>	<b>Actividades de Gestión</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazos</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
		Realizar Test de percepción de integridad: Se realizará medición de la percepción de la cultura de integridad en la Corporación; a través de la cual se evaluarán las acciones ejecutadas de implementación del código y a partir de los resultados se diseñarán nuevas estrategias para la vigencia siguiente.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	0%	Con corte a diciembre de 2023 no se evidenció la realización del test de percepción de integridad.

**ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL****Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío.****Año: 2023**

Objetivo: Desarrollar iniciativas para fomentar la difusión y apropiación de valores y prácticas que garanticen la prioridad del interés general en el servicio público desde la perspectiva de procesos de cambio cultural permanentes.

Meta: 50% de la implementación de las actividades de promoción de los valores asociados a la integridad en el servicio público colombiano.

<b>Componente</b>	<b>Categoría</b>	<b>Actividades de Gestión</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazos</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
		Realizar curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción: En el Plan de capacitación 2022 se incluyó el curso propiamente dicho, con la intención de que la totalidad de la planta de la corporación participe en este proceso formativo. Se exigirá a cada funcionario presentar el certificado de realización al área de Talento Humano.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	100%	Se realizó la gestión necesaria para vincular a los funcionarios que estaban pendientes de realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.  Desde la Subdirección Administrativa y Financiera se enviaron los usuarios y contraseñas, además de las indicaciones con las fechas establecidas para la presentación del certificado.  Actividad cumplida en un 100%.

**ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL**

**Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío.**

**Año: 2023**

Objetivo: Desarrollar iniciativas para fomentar la difusión y apropiación de valores y prácticas que garanticen la prioridad del interés general en el servicio público desde la perspectiva de procesos de cambio cultural permanentes.

Meta: 50% de la implementación de las actividades de promoción de los valores asociados a la integridad en el servicio público colombiano.

Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Responsables	Plazos	% de ejecución	Observaciones
Condiciones institucionales	Comité de Gestión y Desempeño	Gestionar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el grupo de trabajo para la implementación de la política de integridad pública (MIPG): Código de integridad y la gestión de conflictos de intereses	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	100%	Por medio de la resolución 1938 del 25 de julio de 2023 se crearon los grupos de cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG.  El grupo de la política de integridad está conformado por los profesionales especializados (grado 16) del área de talento humano y el Subdirector Administrativo y Financiero.
	Procesos y procedimientos	Organizar e implementar un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para recibir los impedimentos o recusaciones.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	80%	Se diseñó procedimiento para gestión de conflictos de interés, sin embargo, se prevé incluir las acciones de conflicto de interés en la resolución del código de integridad, actividad pendiente para la vigencia 2024.

**ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL****Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío.****Año: 2023**

Objetivo: Desarrollar iniciativas para fomentar la difusión y apropiación de valores y prácticas que garanticen la prioridad del interés general en el servicio público desde la perspectiva de procesos de cambio cultural permanentes.

Meta: 50% de la implementación de las actividades de promoción de los valores asociados a la integridad en el servicio público colombiano.

Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Responsables	Plazos	% de ejecución	Observaciones
						Se creó el correo electrónico: <a href="mailto:conflictodeinteres@crq.gov.co">conflictodeinteres@crq.gov.co</a> y posterior a ellos se ha dado tratamiento a algunos casos de presunto conflicto de interés
		Establecer el procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	100%	Se normalizó el procedimiento de conflicto de intereses, normalizado en el SIPG mediante el formato FO-O-19 Declaración situación conflicto de intereses.  Como se mencionó anteriormente, se prevé incluir las acciones de conflicto de interés en la resolución del código de integridad..

<p>Pedagogía al interior de la entidad</p>	<p>Capacitación</p>	<p>Realizar sensibilización de conflicto de interés: Se realizarán ejercicios de sensibilización orientados a crear conciencia en los funcionarios y contratistas de la Corporación en relación a los posibles conflictos de interés presentes en el ejercicio de sus funciones y la importancia de realizar la declaración oportuna cuando se cumplan las condiciones de conflicto de interés.</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.</p>	<p>1 de enero al 31 de diciembre de 2023.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante comunicado interno SAF-514 de junio de 2023, se socializó con los funcionarios y contratistas de la Entidad los formatos, procedimientos, protocolos, estrategias y canales habilitados para la gestión de conflictos de interés.</p>
--	---------------------	---	--	---	-------------	---

**ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL**

**Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío.**

**Año: 2023**

Objetivo: Desarrollar iniciativas para fomentar la difusión y apropiación de valores y prácticas que garanticen la prioridad del interés general en el servicio público desde la perspectiva de procesos de cambio cultural permanentes.

Meta: 50% de la implementación de las actividades de promoción de los valores asociados a la integridad en el servicio público colombiano.

Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Responsables	Plazos	% de ejecución	Observaciones
		Vincular a los servidores y contratistas de la entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	100%	Se realizó la gestión necesaria para vincular a los funcionarios que estaban pendientes de realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.  Desde la Subdirección Administrativa y Financiera se enviaron los usuarios y contraseñas, además de las indicaciones con las fechas establecidas para la presentación del certificado.  Actividad cumplida en un 100%.
		Diseñar formato de declaración de conflicto de interés: El cual será debidamente normalizado, publicado.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	100%	Se normalizó el formato FO-O-19, Formato de declaración de conflictos de interés, del 19 de mayo de 2022.  Acción cumplida totalmente.

**ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL****Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío.****Año: 2023**

Objetivo: Desarrollar iniciativas para fomentar la difusión y apropiación de valores y prácticas que garanticen la prioridad del interés general en el servicio público desde la perspectiva de procesos de cambio cultural permanentes.

Meta: 50% de la implementación de las actividades de promoción de los valores asociados a la integridad en el servicio público colombiano.

<b>Componente</b>	<b>Categoría</b>	<b>Actividades de Gestión</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazos</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
		Socializar formato de declaración de conflicto de interés: Se realizará ejercicio pedagógico con los funcionarios y contratistas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío de la intención de dar a conocer el formato de declaración de conflicto de interés y la importancia de diligenciarlo oportunamente frente a una posible situación de conflicto de interés.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	100%	Mediante comunicado interno SAF-514 de junio de 2023, se socializó con los funcionarios y contratistas de la Entidad los formatos, procedimientos, protocolos, estrategias y canales habilitados para la gestión de conflictos de interés.

**ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL****Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío.****Año: 2023**

Objetivo: Desarrollar iniciativas para fomentar la difusión y apropiación de valores y prácticas que garanticen la prioridad del interés general en el servicio público desde la perspectiva de procesos de cambio cultural permanentes.

Meta: 50% de la implementación de las actividades de promoción de los valores asociados a la integridad en el servicio público colombiano.

<b>Componente</b>	<b>Categoría</b>	<b>Actividades de Gestión</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazos</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
Seguimiento y evaluación	Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019	Garantizar que el 50% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	100%	<p>La oficina jurídica verifica la totalidad de la documentación contractual, incluyendo la Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses establecida en la Ley 2013 de 2019.</p> <p>Se recomienda realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses para identificar situaciones potenciales.</p>

**ESTRATEGIA PARA LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL****Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío.****Año: 2023**

Objetivo: Desarrollar iniciativas para fomentar la difusión y apropiación de valores y prácticas que garanticen la prioridad del interés general en el servicio público desde la perspectiva de procesos de cambio cultural permanentes.

Meta: 50% de la implementación de las actividades de promoción de los valores asociados a la integridad en el servicio público colombiano.

<b>Componente</b>	<b>Categoría</b>	<b>Actividades de Gestión</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazos</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
	Registro de las declaraciones de conflictos de intereses	Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses han surtido tramite	Subdirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano C.R.Q.	1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	100%	La oficina jurídica verifica la totalidad de la documentación contractual, incluyendo la Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses establecida en la Ley 2013 de 2019.  Se recomienda realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses para identificar situaciones potenciales.

## 5. Observaciones

Una vez realizado el cálculo del promedio los puntajes obtenidos en las actividades propuestas en el plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Entidad, con corte a diciembre de 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

Componente	Puntaje esperado al corte (primer cuatrimestre)	Puntaje alcanzado al corte (primer cuatrimestre)	Puntaje esperado al corte (segundo cuatrimestre)	Puntaje alcanzado al corte (tercer cuatrimestre)	Puntaje esperado al corte (tercer cuatrimestre)	Puntaje alcanzado al corte (tercer cuatrimestre)
Mapa de riesgos de corrupción	33%	87.5%	66%	92%	100%	98%
Racionalización de trámites	33%	33%	66%	66%	100%	100%
Estrategia de rendición de cuentas	33%	75%	66%	80%	100%	84%
Estrategia de atención al ciudadano	33%	56.2%	66%	82%	100%	96%
Estrategia de transparencia y acceso a la información pública	33%	88.9%	66%	89%	100%	89%
Estrategias adicionales	33%	36.88%	66%	78%	100%	91%

El resultado promedio de las actividades establecidas en el plan fue del 93%, teniendo en cuenta que se está revisando el tercer cuatrimestre del año y el promedio general debería ser del 100%, se puede deducir que el grado de avance de las actividades del plan fue alto, como se observa a continuación:

Zona baja (de 0 a 59%)	
Zona Media (de 60 a 79)	
zona Alta (de 80 a 100)	91%



Se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Para el nuevo periodo administrativo de la Entidad, es importante atender las debilidades identificadas en la racionalización de trámites, teniendo en cuenta que si bien se observaron avances en el periodo 2020-2023, las falencias en este aspecto siguen siendo muy significativas en la Corporación.
2. Es importante desarrollar estrategias que permitan vincular de forma más activa a las diferentes áreas de la Corporación en la apropiación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y que se realicen actividades durante toda la vigencia, ya que es un documento que con una construcción y desarrollo participativo podría convertirse en una herramienta fundamental para el desarrollo del nuevo plan de acción institucional vigencia 2024-2027.
3. Se recomienda nuevamente implementar las gestiones para dar inicio a la implementación de la Estrategia de rendición de cuentas, la cual fue diseñada y aprobada pero no se observa el avance en su implementación; debe priorizarse su ejecución para el nuevo plan de acción institucional.
4. Se recomienda realizar monitoreo en la plataforma SUIT con el usuario de Planeación, ya que durante toda la vigencia 2023 no se realizó monitoreo al avance de la estrategia de racionalización de trámites.
5. Se recomienda ajustar las acciones que ya fueron cumplidas y se vienen proponiendo año tras año, sin efectuar cambios en las estrategias del plan anticorrupción y de atención al ciudadano sino únicamente modificando las fechas de implementación.

### **ORIGINAL FIRMADO**

**JORGE IVÁN OSORIO VELÁSQUEZ**

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó y elaboró: Alejandro Mazo Arbeláez – Profesional especializado Grado 12